



**AYUNTAMIENTO
DE
ARONA
TENERIFE**

Con esta misma fecha el Sr. Alcalde Presidente ha dictado la siguiente Resolución número 766/2010:

“Vista la propuesta de la Secretaría General, de asuntos cuyos expedientes se encuentran concluidos, para su inclusión en el orden del día de la sesión ordinaria de la Junta de Gobierno Local de fecha 17 de FEBRERO de 2010.

Por todo lo expuesto, y en virtud de las atribuciones que me confiere la legislación vigente, es por lo que vengo a resolver:

PRIMERO: La Junta de Gobierno Local celebrará sesión ordinaria, en el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial de Arona, el día **DIECIOCHO (18) de FEBRERO de 2010** y hora de las **ocho horas treinta minutos (8:30) en Primera Convocatoria, y en Segunda Convocatoria a las nueve horas treinta minutos (9:30)**, con sujeción al orden del día que más abajo se consigna, esperando que concurra Vd. al acto y que si por alguna causa justificada no pudiera hacerlo, lo comunique a esta Alcaldía de forma urgente, haciéndole la advertencia de que tiene a su disposición en la Secretaría de esta Corporación, los expedientes y antecedentes relacionados con los asuntos incluidos en la convocatoria, al objeto de que pueda conocerlos antes de proceder a su deliberación.

ORDEN DEL DÍA

1.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL ACTA EN BORRADOR, CORRESPONDIENTE A LA SESIÓN ORDINARIA DE FECHA 26 DE ENERO DE 2010 (MINUTA Nº 4).

DELEGACIÓN DE COMPETENCIAS DEL ALCALDE-PRESIDENTE EN LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL en virtud de DECRETO nº 148/2007.

• **EXPEDIENTES DEL ÁREA DE URBANISMO:
ACUERDOS A ADOPTAR EN RELACIÓN CON LA SOLICITUD DE LICENCIA MUNICIPAL DE OBRA MAYOR POR:**

2.- D. MIGUEL MOLLA MOLINA, PARA LA LEGALIZACIÓN DE LAS OBRAS DE REFORMA REALIZADAS EN VIVIENDA UNIFAMILIAR SITA EN C/ SALICARIA 18, CHO II. EXPTE. 9/2009-OBMAYOR.

3.- D^a BEATRIZ TORDESILLAS CHRITOFF, EN REPRESENTACIÓN DE LA ENTIDAD CONSTRUCTORA DE OBRAS MUNICIPALES S.A., CONSISTENTE EN LA ADAPTACIÓN DE UN LOCAL PARA OFICINA DE CORREOS, SITO EN C/ LLANO MORA 5, PLANTA BAJA, EDIFICIO “CENTRO DEL VALLE”, EN VALLE SAN LORENZO. EXPTE. 54/2008-OBMAYOR.

ACUERDOS A ADOPTAR EN RELACIÓN CON LA SOLICITUD DE LICENCIA MUNICIPAL DE OBRA MENOR POR:

4.- D^a TINE WALBOM JORGENSEN, PARA REFORMA Y ACONDICIONAMIENTO DE UN LOCAL SITO EN AVDA DE SUECIA 35, LOS CRISTIANOS. **EXPTE. 86/2009-OBMENOR.**

5.- D. RAÚL HERNÁNDEZ RODRÍGUEZ, EN REPRESENTACIÓN DE PLAYASRAM, S.L., PARA ACONDICIONAMIENTO DE LOCAL COMERCIAL, SITO EN AVDA. EL PALM-MAR 26, PTA. 5, RESIDENCIAL EL MOCAN, EL PALM-MAR. **EXPTE. 60/2009-OBMENOR.**

ACUERDO A ADOPTAR EN RELACIÓN CON LA SOLICITUD DE PRÓRROGA DE LA LICENCIA MUNICIPAL DE OBRA MAYOR CONCEDIDA A :

6.- D. IVÁN ORTIZ CABRERA, EN REPRESENTACIÓN DE CONSTRUCCIONES Y REFORMAS IVAN ORTIZ, S.L., PARA EDIFICIO DE SEIS VIVIENDAS EN C/ EL LLANO 17, CABO. **EXPTE 206-2005-OBMAYOR.**

ACUERDO A ADOPTAR EN RELACIÓN CON LA RECTIFICACIÓN DE ERROR MATERIAL EN LAS LICENCIAS CONCEDIDAS A:

7.- D. SEGUNDO DE LA CRUZ MARTÍN, PARA REFORMA EXTERIOR E INTERIOR DE LOCAL SITO EN AVDA. FERNANDO SALAZAR GONZÁLEZ 24 P. BAJA, LAS GALLETAS. **EXPTE. 57/2008-OBMAYOR.**

8.- D. JOSÉ IGNACIO GÓMEZ SOTELO, PARA LA CONSTRUCCIÓN DE UN CAMPO RECREATIVO DE MINIGOLF EN C/ NÓRDICA 2, APARTAMENTOS “TORRES DEL SOL”, LOS CRISTIANOS. **EXPTE. 19/2008-OBMAYOR.**

9.- D. GIOVANNI BOLOGNESI PARA LEGALIZACIÓN DE OBRAS DE REFORMA DE UNA NAVE INDUSTRIAL SITA EN C/ INFANTA ELEA N° 30, CHO II. **EXPTE. 07/2008-OBMAYOR.**

10.- D. ABDÓN ROCHA RODRÍGUEZ, PARA SEGREGACIÓN DE UNA PARCELA SITA EN CL SAN MATEO, LLANOS DE GUAZA. **EXPTE. 16/2005-SEGREGA.**

• **EXPEDIENTES DE LA SECCIÓN DE CONTRATACIÓN Y SERVICIOS PÚBLICOS:**

11.- EXPEDIENTE 00001/2008-CNT-CASV INSTRUIDO POR ESTE AYUNTAMIENTO PARA LA EJECUCIÓN CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE CONSERVACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LAS INSTALACIONES ELÉCTRICAS DE COLEGIOS Y EDIFICIOS PÚBLICOS”. Acuerdos a adoptar en cuanto al Abono a la empresa ELÉCTRICA DE MONTAJES LA ESTRELLA (EMELSA), las cantidades, correspondientes al periodo de 1 de noviembre a 30 de noviembre de 2009, y al periodo 1 de diciembre y 31 de diciembre de 2009.

12.- RUEGOS Y PREGUNTAS.

SEGUNDO: Notificar la presente resolución a los Sres. Concejales para su conocimiento y efectos oportunos.”

Lo que notifico para conocimiento y efectos oportunos.

LA SECRETARIA ACCIDENTAL.